



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 4307/01.-

REF./MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA
JUBILACION ORDINARIA A PARTIR DEL 07-05-01.-

T.I./PEREZ NELIDA ALBINA.-

1820/01

DICTAMEN N°

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a este Organismo Asesor a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 38, se sugiere a efectos de lograr una adecuada redacción del acto readecuar el mencionado proyecto, sirviendo salvo mejor criterio el modelo que se adjunta al presente Dictamen.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
l.j.v.-



19 DIC 2001

[Signature]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa